

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RENOVACION TOTAL DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1917, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Cozuelos de Ojeda.

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO (calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Alcalde Barrio, Leoncio.	50	Real, 43.	Labrador.	Si
2	Andrés Mencía, Gregorio.	62	Real, 14.	Labrador.	Si
3	Andrés Santos, Macario.	27	Real, 14.	Labrador.	Si
4	Arconada Gil, Jerónimo.	31	Real.	Párroco.	Si
5	Arenas García, Rufino.	29	Real, 38.	Jornalero.	Si
6	Arenas Martín, Nicanor.	65	Real, 37.	Labrador.	Si
7	Bravo Martín, Rafael.	33	Real, 11.	Labrador.	Si
8	Cardo Martín, José.	78	Real, 5.	Pastor.	No
9	Cardo Mayor, Mariano.	44	Real, 5.	Labrador.	Si
10	Carneros García, Angel.	53	Real, 52.	Pastor.	No
11	Elices Gutiérrez, Nicanor.	32	Real, 49.	Labrador.	Si
12	Fernández Gómez, Samuel.	30	Real, 13.	Labrador.	Si
13	Fernández Salvador, Julian.	25	Real, 9.	Labrador.	Si
14	Fernández Salvador, Tiburcio.	53	Real, 6.	Labrador.	Si
15	Fernández Santos, Francisco.	84	Real, 13.	Labrador.	Si
16	García Gordo, Valentín.	46	Real, 11.	Labrador.	No
17	García Santos, Pedro.	58	Real, 47.	Labrador.	Si
18	Gutiérrez Martín, Feliciano.	25	Real, 52.	Labrador.	Si
19	Iglesias Cosgaya, Policarpo.	52	Real, 5.	Jornalero.	Si
20	Ingelmo Miguel, Casimiro.	27	Real, 50.	Pastor.	No
21	Lezcano Bores, Emeterio.	47	Real, 34.	Labrador.	Si
22	Martín Cosgaya, José.	39	Real, 52.	Labrador.	Si
23	Martín Fernández Manuel.	55	Real, 50.	Labrador.	Si
24	Martín Fernández, Ramón.	52	Real, 33.	Labrador.	Si
25	Martín Gutiérrez, Francisco.	84	Real, 53.	Labrador.	Si
26	Martín Salvador, José.	37	Real, 53.	Jornalero.	Si
27	Mencía Alonso, Ruperto.	54	Real, 10.	Tabernero.	Si
28	Merino Pérez, Pedro.	45	Real, 22.	Labrador.	Si
29	Miguel Doce, Francisco.	38	Real, 27.	Caminero.	Si
30	Roldán Ruíz, Benito.	33		Labrador.	Si
31	Salvador Aparicio, Eusebio.	59	Real, 7.	Labrador.	Si
32	Salvador Calvo, Nemesio.	35	Real, 7.	Labrador.	Si
33	Salvador Cuesta, Francisco.	28	Real, 7.	Labrador.	Si
34	Salvador Cuesta, Mariano.	33	Real, 20.	Labrador.	Si
35	Salvador Doce, Bonifacio.	71	Real, 18.	Labrador.	Si
36	Salvador Doce, Julian.	66	Real, 44.	Labrador.	Si
37	Salvador Rodríguez, Casimiro.	62	Real, 39.	Labrador.	Si
38	Salvador Salvador, Dionisio.	30	Real, 23.	Labrador.	Si
39	Salvador Salvador, Juan.	43	Real, 20.	Labrador.	Si
40	Salvador Salvador, Pedro.	40	Real, 18.	Labrador.	Si
41	Salvador Salvador, Santiago.	49	Real, 40.	Labrador.	Si
42	Salvador Suances, Emilio.	31	Real, 52.	Labrador.	Si
43	Salvador Suances, Marcelino.	43	Real, 50.	Labrador.	Si
44	Serrano Pérez, Luis.	27	Real, 52.	Labrador.	Si
45	Suances Fuente, Pedro.	67	Real, 29.	Labrador.	Si
46	Suances Vega, Segundo.	33	Real, 30.	Herrero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 28 de Mayo de 1918.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Rianza.

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja.